

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5

JUICIO DE FALTAS 541/02

EDICTO

246.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 541/02, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. D.ª Cristina Milans del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de esta localidad, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas núm. 541/02, sobre presunta falta de amenazas, en virtud de denuncia interpuesta por D.ª Radia Amarache y los agentes de la policía nacional de esta ciudad, con números de carné profesional 53.756 y 86.477 contra D.ª Samira Hassa Mustafa, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D.ª Samira Hassa de los hechos por los que fue denunciada y que dieron origen a este juicio de faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Samira Hassan Mustafa y Radia Amarache, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de Enero de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

